

| | | |
|--|------------------------------------|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO: ACTA | Versión: 7.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 07/03/2023 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

| | |
|--------------------|--|
| FECHA: | 17 de julio de 2023 |
| HORA: | De 10:00 am a 11:00 am |
| LUGAR: | Aplicativo Teams |
| ASISTENTES: | <p>Andres Fabian Fiallo – Asesor secretaría de planeación del municipio de Arenal</p> <p>Maximiliano García – Asesor secretaría de planeación del municipio de Arenal</p> <p>Fabian Pinto – Secretario de planeación del municipio de Arenal, planeacion@arenal-bolivar.gov.co</p> <p>Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarcés@minvivienda.gov.co</p> |
| INVITADOS: | Alcaldía municipal de Arenal (Bolívar) |

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Aclaración de inquietudes con relación a las observaciones en marco de la revisión preliminar (etapa 1) del proyecto “Construcción de 122 unidades sanitarias con pozo séptico, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, en la zona rural del municipio de Arenal”.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

El ingeniero Luis Carlos pone en contexto la reunión, exponiendo que el pasado 10 de mayo de 2023, se realizó mesa de trabajo N°1, en la cual se socializaron las observaciones en marco de la revisión preliminar (etapa 1) del proyecto “Construcción de 122 unidades sanitarias con pozo séptico, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, en la zona rural del municipio de Arenal”. Dichas observaciones también fueron remitidas por medio de correo electrónico.

El Ing. Andres propone hacer un barrido por el listado de chequeo, para ir aclarando las inquietudes que se tienen sobre las observaciones.

El Ing. Luis Carlos expone que las primeras 10 preguntas refieren al diagnóstico situacional realizado del proyecto. Dicha información se puede incluir en el documento técnico del proyecto.

Con relación al numeral 11, se requiere el certificado de predios y servidumbres, debidamente suscrito por el alcalde municipal.

El Ing. Maximiliano expresa que en los proyectos de alcantarillado se requieren servidumbre, para este tipo de proyectos no se requieren.

El Ing. Luis Carlos aclara que este numeral refiere al certificado incluido en el proyecto tipo del DNP, si bien no hay servidumbres, así fue llamado el mencionado documento.

EL Ing. Luis Carlos explica con relación al numeral 29, se explica que se debe presentar un certificado o documento donde se expresa que el proyecto se debe ejecutar integralmente, por lo cual no se contempla la ejecución por etapas. Con relación al estudio de suelos (numerales 40 a 51), el ingeniero explica que se debe complementar el informe presentado, incluyendo:

- Geología general.
- Análisis de riesgos (fallas, zonas de desgarre, movimientos en masas, vulnerabilidad), entre otras).
- Ensayos de permeabilidad que se deben realizar a cada uno de los predios, en aras de validar que el campo de infiltración funciona adecuadamente.
- Recomendaciones de cimentación para las estructuras del proyecto.
- Justificación de profundidades, número y ubicación de los apiques realizados.
- Se debe presentar informe lo mas actualizado posible, toda vez que el documento presentado, es de fecha octubre de 2020 (casi 3 años de antigüedad).

El Ingeniero Luis Carlos explica con relación al estudio topográfico (numerales 52 a 59), que se debe cargar la georreferenciación de los predios incluidos en el proyecto, incluyendo la información que solicita el proyecto tipo de DNP y debidamente avalada por un profesional idóneo.

El Ing. Andres menciona que se cargo el KMZ de la georreferenciación.

El Ing. Luis Carlos explica que el documento cargado corresponde a un esquema de las veredas donde se ubican los predios. Por lo cual, se debe presentar informe y plano de la georreferenciación realizada. El ingeniero explica que todos los documentos e informes se deben presentar debidamente firmados por los profesionales que avalan los estudios y diseños. Con relación al servicio de energía se debe presentar certificado de disponibilidad de energía eléctrica.

El Ing. Fabio expone que muchas viviendas no cuentan con servicio de energía eléctrica.

El Ing. Maximiliano afirma que la conexión de los predios a la energía eléctrica se plantea a futuro, lo cual no limita que los predios puedan ser beneficiarios de las unidades sanitarias, toda vez que está necesidad es inmediata.

El Ing. Luis Carlos ratifica que se deben presentar los certificados para los predios que cuenten con energía eléctrica y los que no tengan, se debe presentar certificado donde se explica que no se cuenta con energía y se plantea dicha conexión a futuro. Con relación al tema predial, se explica que debe contener lo siguiente:

- Plano predial.
- Certificados de sana posesión.
- Formato 6 y anexos correspondientes.

Los anteriores documentos deben contener nombres del poseedor o propietario, número de matrícula inmobiliaria, cedula catastral y áreas, toda vez que se debe validar que no se tratan de predios baldíos rurales.

El Ing. Maximiliano explica que el municipio tiene la categoría de PDET, lo cual le da prioridad a la inversión de recursos públicos para satisfacer la necesidad. Afirma que gran parte de los predios son baldíos rurales, por lo cual se debe dar prioridad a la necesidad de este territorio por las políticas nacionales definidas en los acuerdos de paz.

El Ing. Luis Carlos explica que el componente predial es un requisito por el mecanismo de viabilización del ministerio (resolución 0661 de 2019), dicha revisión es revisada por un abogado especialista en este tema. Cuando se realizan proyectos con predios baldíos rurales, se debe realizar la gestión ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT. El ingeniero reitera que si se pueden incluir certificados de sana posesión, pero se debe validar que no se tratan de predios baldíos rurales.

El Ing. Fabio explica que el trámite ante la ANT es supremamente demorado, por lo cual implicaría que se deba realizar otro proyecto completo para la adjudicación de los predios.

El Ing. Luis Carlos explica que los requisitos prediales antes mencionados son requeridos de acuerdo con la normativa vigente, que no es un capricho personal solicitar dicha documentación. Consultará con uno de los abogados para ampliar la explicación y dar claridades sobre dicho componente al municipio, para lo cual se plantea realizar una mesa de trabajo el día 21 de julio de 2023 en horas de la mañana.

El Ing. Andres propone subsanar los demás componentes y luego acometer la gestión predial, para poder avanzar en el proyecto.

El Ing. Luis Carlos explica que no es posible trabajar de esa forma, teniendo en cuenta que es indispensable tener el aval predial y trabajar los demás componentes. Si se avanza sin tener claridad en lo predial, podría ser un trabajo perdido si el componente predial tiene dificultades.

El Ing. Luis explica que se debe presentar un análisis de alternativas para el proyecto, siguiendo los numerales 13, 14 y 22 de la resolución 0330 de 2017. El ingeniero explica que la evaluación se debe realizar con base en criterios, dejando de lado la subjetividad en la selección de la alternativa más favorable. Con relación al presupuesto se tienen las siguientes observaciones:

- Implementar el proyecto tipo del DNP, ajustándolo de acuerdo con las particularidades del proyecto.
- Vías de acceso y transportes.
- Insumos, canteras, escombreras y producción de materiales.
- Numeración de ítems en especificaciones técnicas.
- No se presentan cotizaciones y listas de precios de mercado.
- Actividades incluidas en el plan de manejo ambiental.

- Separación de obras civiles y suministros (costos directos a mayor a 2.000 SMMLV).
- Debe existir concordancia entre los valores del presupuesto, MGA, carta de presentación y formato resumen.
- APUS con fecha máxima de 4 meses antes de la presentación del proyecto.

Adicionalmente, se debe complementar el formato resumen (numeral 134) y el documento técnico del proyecto, con la información de metas, impactos, indicadores y objetivos. Por otro lado, se debe presentar certificado de funcionalidad e integralidad, así como tener el aval de un interventor para los estudios y diseños del proyecto (no es válida una supervisión de acuerdo con la normativa vigente).

El Ing. Andres expone la importancia de realizar la mesa del componente predial del proyecto, el cual impide el avance del proyecto en cuanto a sus otros componentes. El ingeniero explica que ya cuentan con los formatos referidos en marco de la presente reunión.

El Ing. Luis Carlos expone la disposición para atender cualquier inquietud del municipio de Arenal, para lo cual se pueden concertar las mesas de trabajo que se requieran y por medio de correos electrónicos. El ingeniero propone realizar una reunión de seguimiento el día 31 de mayo de 2023.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|--------------------------|------------------------------|
| 1 | Mesa de asistencia para el componente predial | MVCT-Municipio de Arenal | 21-07-2023 |
| 2 | Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica. | MVCT | Permanente |

FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia virtual.

Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández
Fecha: 17-07-2023

Registro de asistencia



BORRADOR REVISION PRELIMINAR ARENAL 05-04-2023.docx

| | | |
|----|---|---|
| | | Por lo anterior, se debe presentar resultado del ensayo de permeabilidad a cada uno de los predios donde se proyecta la construcción del campo de infiltración. |
| 44 | El estudio geotécnico determina: la capacidad portante, las condiciones de amenaza y vulnerabilidad y la estabilidad geotécnica del suelo y de las obras que lo requieran. (RAS 10.3) | Se debe complementar con la identificación de las fallas geológicas activas, zonas de desgarre o de movimientos en masa, que se localicen en el área circundante del proyecto |
| 45 | El estudio geotécnico incluye las recomendaciones de diseño y construcción de elementos de cimentación, estructuras de contención, protección y drenaje. (RAS 10.3) | Se deben presentar recomendaciones de diseño de construcción acorde con la cimentación planteada para las unidades sanitarias del proyecto. El Informe geotécnico debe seguir los lineamientos del proyecto tipo DNP y lo establecido en el título H de la NSR-10. Se deben presentar TP y certificado de vigencia del profesional responsable del estudio geotécnico. |
| 46 | El estudio geotécnico incluye la geometría y el factor de seguridad de taludes. (RAS 10.3) | No aplican de acuerdo con la complejidad de las obras y el tipo de cimentación del proyecto. |
| 47 | La geología, geomorfología, suelos y geotecnia presentada en el proyecto está de acuerdo a lo expuesto en el RAS 10.3 | Se debe complementar acorde con las observaciones presentadas en los otros numerales. El Informe geotécnico debe seguir los lineamientos del proyecto tipo DNP y lo establecido en el título H de la NSR-10. Se deben presentar TP y certificado de vigencia del profesional responsable del estudio geotécnico. |
| 48 | Se presenta la descripción geológica general de la zona dentro de las memorias de suelos y geotecnia. (RAS 22 – Paso 4) | Se presenta estudio de suelos de fecha octubre de 2020. En el informe se presenta la caracterización general de las formaciones geológicas de la región. No es posible visualizar correctamente el esquema que contiene la geología general de la zona de estudio. |
| 49 | El número mínimo de sondeos realizado en el estudio de suelos está de acuerdo a lo definido en el numeral 11.3.2.3 y 11.3.2.4 de la NSR-10. | El proyecto contempla la construcción de 122 unidades sanitarias, que se desarrollarán en 11 veredas diferentes. En el estudio presentado se ejecutan 11 apiques a 1.5 metros de profundidad, se solicita presentar la justificación sobre el número de apiques realizados, toda vez que de acuerdo con los lineamientos del proyecto tipo DNP, el especialista deberá definir con base en argumentos técnicos detallados e información existente para la zona de intervención, el número representativo de ensayos a realizarse. |

SP
Sec Planeacion

MC
MAXIMILIANO ...

AM
Andres Fabian F...

LF
Luis Carlos Garc...

Luis Carlos Garces Fernandez

Convocatoria

MESA DE ASISTENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 122 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARENAL - Re...

Archivo Reunión Ayuda

Eliminar Compartir con Teams Enviar a OneNote Calendario Pasos rápidos Mover Reglas Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas Seleccionar Leer en voz alta

MESA DE ASISTENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 122 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ...

Luis Carlos Garces Fernandez
Necesario: contactenos@arenal-bolivar.gov.co; alcaldia@arenal-bolivar.gov.co; planeacion@arenal-bolivar.gov.co; andresfallonamendi@gmail.com
Opcional: Laura Fligeria Serrato Ruiz

✓ Aceptar Provisional ✗ No aceptar ⌚ Proponer nueva hora

jueves 13/07/2023 10:38 a. m.

🕒 lunes, 17 de julio de 2023 10:00 a. m. - 11:00 a. m. 📍 Reunión de Microsoft Teams

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
ALCALDIA DE ARENAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cordial saludo,

De manera atenta citamos a mesa de asistencia técnica para aclarar inquietudes con relación a las observaciones y complementación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE 122 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARENAL.

Fecha: lunes 17 de julio de 2023
Hora: 10:00 am
Enlace de la reunión https://teams.microsoft.com/j/19%3ameeting_21AwGGM1ZmitNemCzCC007rEOLWfIMmYUjUy2heTVhMmVx640hthread.v?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-f473399f9b3f%22%2c%22Oid%22%3a%225c364347-0816-43ed-91f6-2f2d4b6c093f%22%7d

Agradecemos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

Luis Carlos Garces Fernandez
Profesional Especializado - Subdirección de proyectos
lgarces@mivivienda.gov.co
Calle 17 No. 9-30 Sede Administrativa, Bogotá D. C.
www.mivivienda.gov.co

 MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

Buscar 10:39 a. m. 24/07/2023